

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13819 VALENCIA

Edicto.

Doña M.^a Isabel Bogueña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores con num. 369/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de TURIO 2016, S.L., con CIF número B-98854953, con domicilio en Picassent (Valencia), calle Torrente, n.º 79-12, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 6 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Bogueña Pacheco.

ID: A200018135-1